



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de diciembre de 2011
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Madrid conmemora “La Pepa” con 40 “Gritos de Libertad” LAWYERPRESS

La exposición “Gritos de Libertad”, un homenaje a la Constitución de Cádiz IDEAL

Bien llegada Ley de Acceso Profesional EL NORTE DE CASTILLA

El TS rechaza suspender el Reglamento de Acceso EL ECONOMISTA

La Guardia Civil alerta de los riesgos de “la generación de Al Qaida en internet” ABC

El Gobierno del PSOE renuncia a desarrollar la “ley Sinde” EL PAÍS



Consultora de Marketing y Comunicación para Despachos de Abogados

05 Diciembre 2011

MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	DIRECTORIO		
PORTADA Arbitraje	Noticias de Bufetes Abogados Jóvenes	Operaciones Entrevistas	Vida Colegial Colaboraciones/Opinión	Comunidad Legal Reportajes	Sistema Judicial Agenda	Internacional Gente

NOTICIAS de la COMUNIDAD LEGAL

Madrid conmemora "La Pepa" con 40 "Gritos de Libertad"

MADRID, 03 de DICIEMBRE de 2011 - LAWYERPRESS

- La muestra cuenta con 20 fotografías cedidas por reconocidos fotógrafos profesionales como Chema Madoz, Álvaro Ybarra, Gervasio Sánchez, Manu Brabo, Kim Manresa o Juan txu Rodríguez, y otras 20 seleccionadas como finalistas por el jurado del concurso "Gritos de Libertad"

Este viernes, 2 de diciembre ha sido inaugurada la exposición de fotografía "Gritos de Libertad", en la Sala de Exposiciones de la Escuela de Fotografía EFTI, de Madrid (calle Fuenterrabía 4 y 6). La exposición puede visitarse de lunes a viernes en horario de 9.00 a 15:00 y de 16:30 a 22:00 horas.



En la inauguración estuvieron presentes la secretaria general del CGAE, Victoria Ortega, el director de la Escuela de Fotografía EFTI, José Luis Amores, la presidenta de Reporteros Sin Fronteras España, Maién Aznárez y el presidente de la ONG Espíritu Social, Javier Trapero.

Victoria Ortega, recordó que "la lucha por los derechos humanos es una bandera que la Abogacía española ha levantado permanentemente tanto dentro de España como fuera de nuestras fronteras", y al hilo de esta defensa se ha puesto en marcha esta iniciativa, coincidiendo con el Bicentenario de la Constitución de Cádiz, que se celebra en 2012, y que "adquirió un valor casi mítico, como símbolo". "La libertad es un derecho fundamental que sigue siendo impedido, amenazado o atacado en muchos lugares del mundo y del que están privadas muchas personas en el mundo", señaló. Por eso, para la denuncia de estas violaciones a uno de los derechos más fundamentales del hombre, se puso en marcha el proyecto de "Gritos de Libertad", que empezó con un concurso convocado entre julio y septiembre, y que contó con el apoyo de 20 grandes fotógrafos. La exposición se inauguró con éxito en Cádiz "hoy recibe el espaldarazo en Madrid y que viajará durante 2012 por la mayor parte de los Colegios de Abogados de España", explicó.

Por su parte, Javier Trapero, presidente de Espíritu Social señaló que el objetivo de esta exposición, al igual que el de la ONG que preside es el de "suscitar, despertar y que todos nos demos cuenta de que nuestros actos cotidianos influyen en los demás". José Luis Amores, director de la Escuela de Fotografía EFTI agradeció a todos los organizadores el éxito de la exposición, pero "sobre todo a las 800 personas que se presentaron al concurso, porque esto tiene sentido por vosotros. También quiero agradecer a los 20 amigos fotógrafos que han donado su obra a esta muestra".

Finalmente, Macu de la Cruz, vocal de Reporteros sin Fronteras España, agradeció estar presentes en "una exposición que nos toca de lleno, porque es nuestro espíritu, el de defender la libertad de prensa. No se pueden hacer fotos como estas sin no hay libertad", señaló.

En el mismo acto, se realizó la entrega de premios a los ganadores del concurso con el que se inició el proyecto de "Gritos de Libertad".

La exposición, organizada por el Consejo General de la Abogacía Española, la Fundación del CGAE, la ONG Espíritu Social y la Escuela de fotografía EFTI pretende conmemorar los valores de libertad, fraternidad e igualdad que inspiraron la Constitución de Cádiz de 1812 y que siguen siendo hoy un objetivo a conseguir para todos los seres humanos.

40 gritos de libertad

La muestra cuenta con 40 fotografías; 40 gritos de libertad de las que 20 han sido cedidas por reconocidos fotógrafos profesionales como Chema Madoz, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, Paco Junquera o Alvaro Ybarra, entre otros, y otras 20 fotografías fueron seleccionadas como finalistas por el jurado del concurso "Gritos de Libertad" que se ha llevado durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2011.

El jurado, formado por fotógrafos de gran prestigio como Ciuco Gutiérrez o Carlos de Andrés; el director de EFTI, José Luis Amores; Víctor Steinberg por Espíritu Social, y Miquel Samper, como representante de la Abogacía, decidieron otorgar el primer premio a la fotografía "Sin utopía", de Ana Esteban Alonso. Según la ganadora, de 40 años y residente en Barcelona, "la imagen que presento denuncia la idealización de la palabra libertad en la que nos enmascaramos en muchas ocasiones, tanto en el ámbito personal como social".

NICEA | ABOGADOS

comparte esta información:n:

0

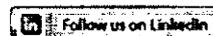
@newsjuridicas · 1.249 followers

Enlaces a

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Otros sitios de interés
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

Secciones

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing



De las casi 700 fotografías recibidas en el concurso, la imagen titulada "Inmigración y Fuerzas de Seguridad del Estado", de Fidel Raso fue galardonada con el Segundo Premio. La fotografía, tomada en Ceuta, muestra a un sargento primero de la Guardia Civil que ayuda a un inmigrante que escapaba por una zona acantilada para que vuelva a una zona segura.

Asimismo, en la muestra también están presentes los tres accésit: "Retratos", de Antonio López Díaz; "No quiero gritar", de Zoe López; y "Notas de esperanza", de Hugo Alonso Larrinaga.

Participantes de lujo

La muestra está al máximo nivel de las exposiciones de fotografía en España al contar con 20 imágenes cedidas por prestigiosos fotógrafos que reivindican lo que significa la palabra "libertad" que, 200 años después de la aprobación de la Constitución de Cádiz, sigue siendo una utopía en muchos lugares del mundo.

Los fotógrafos que participan en la exposición cediendo sus obras son: Alfonso Morai, Sandra Balseells, Ávaro Ybarra, Carlos de Andrés, Chema Conesa, Chema Madoz, Ciucu Gutiérrez, Fernando Marcos, Gervasio Sánchez, Ivo Saglietti, Sofia Moro, José Manuel Navia, Juanxu Rodríguez, Luis de las Alas, Miguel Oriola, Manu Brabo, Paco Junquera, Kim Manresa, Rafael Marchante y Joaquín Hernández "Kiki". Es la primera vez que estos 20 fotógrafos exponen juntos.

Exposición itinerante

La muestra permanecerá en EFTI hasta el 11 de enero de 2012. Tras su paso por Madrid, la exposición recorrerá toda la geografía española, gracias a la colaboración de los Colegios de Abogados, al igual que la anterior exposición "A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura", que estuvo presente en casi 50 ciudades españolas, además de en Andorra y en la ciudad francesa de Perpignan.

Enviar esta página a un amigo.

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /
[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES](#) /
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /
[Publicaciones Jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /
[Notarios](#)
[SIRIEMAR](#)

copyright, 2011 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 -
info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal

Estás en Granada - Ideal > Cultura > Últimas noticias > La exposición "Gritos de Libertad", un homenaje a la Constitución de Cádiz

ULTIMAS NOTICIAS DE CULTURA 18:07

La exposición "Gritos de Libertad", un homenaje a la Constitución de Cádiz

Agencia EFE

Madrid, 1 dic (EFE).- Cuarenta imágenes de consagrados artistas y fotógrafos noveles forman la exposición "Gritos de Libertad" con la que se quiere conmemorar los valores de libertad, fraternidad e igualdad que inspiraron la Constitución de Cádiz de 1812.

Organizada por el Centro de Imagen EFTI, el Consejo General de la Abogacía Española, la Fundación del CGAE y la ONG Espiritu Social, la muestra cuenta con cuarenta gritos de libertad representados en 20 imágenes de reconocidos fotógrafos profesionales y otros 20 procedentes del concurso "Gritos de Libertad".

Los profesionales participantes son Alfonso Moral, Ávaro Ybarra, Carlos de Andrés, Chema Conesa, Chema Madoz, Ciuco Gutiérrez, Fernando Marcos, Gervasio Sánchez, Ivo Saglietti, Joaquín Hernández "Kiki", José Manuel Navía, Juntxu Rodríguez, Luis de las Alas, Miguel Onoia, Manu Brabo, Paco Junquera, Quim Manresa, Rafael Marchante, Sandra Balsells y Sofía Moro.

Durante el pasado verano se celebró el concurso "Gritos de Libertad" y el jurado otorgó el primer premio a la fotografía "Sin utopía", de Ana Esteban Alonso.

De iBanesto: sin gastos, ni comisiones, y con la confianza de un gran Banco.

ANUNCIOS GOOGLE

Fotografía Digital
y Laboratorio Digital Impartido por Lola Montserrat
www.bcn.cev.com

JLTfotó
José Luis Tejedor Fotografía
joselujtejedor.blogspot.com

Cursos Gratis del Inem
+290 Cursos Gratis (Subvencionados) Apúntate a hacer Cursos Sin Pagarl
CursosGratis.eMagister.com

Exposiciones en Madrid
Todas las exposiciones de arte y pintura de Madrid.
www.infoenpunto.com

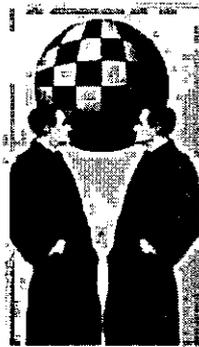


Bien llegada Ley de Acceso Profesional

JESÚS VERDUGO

DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID

«La normativa que ha entrado en vigor mejorará sin duda alguna la calidad de los nuevos profesionales, pero su puesta en marcha supone todo un reto para las Corporaciones Profesionales implicadas»



JESÚS FERRERO

Sirva el encabezamiento del presente artículo para dar el parabién a la esperada entrada en vigor de la Ley de Acceso a las profesiones de abogado y procurador. Desde septiembre han sido numerosos los medios de comunicación que informaban del nuevo escenario que se cernía sobre nuestras profesiones, aunque se ha echado en falta mayor precisión y algunas aclaraciones del significado de la legislación ahora aplicable.

Era de todos conocido que para ser abogado o procurador no era necesario más que la Licenciatura en la carrera de Derecho, sin ningún otro requisito o control estatal.

La Ley 34/2006, y el Reglamento aplicable a la misma, este de julio de 2011, determinan que a partir de noviembre de 2011, más exactamente desde el 31 de Octubre pasado, los graduados -ha cambiado la denominación universitaria- precisarán de un par de cursos de formación destacándose, de manera importante, que habrán de formarse prácticamente mediante el entrenamiento en despachos profesionales.

Resumiendo lo anterior, relatado de forma entendible para todo ciudadano, la Ley de Acceso y su Reglamento establecen un control, que debemos llamar garantía para los terceros usuarios de servicios profesionales, que quedará al final en manos de los Colegios de Abogados, dado que estos se encargarán de hacer saber a la sociedad la aptitud de quienes se sometan a la prueba que tendrán que superar para poder ejercer.

La normativa que ha entrado en vigor mejorará sin duda alguna la calidad de los nuevos profesionales, pero su puesta en marcha supone todo un reto para las Corporaciones Profesionales implicadas, toda vez que hay que fortalecer, aparte de los medios ya existentes, la solidaridad entre compañeros, pues habrá que animar a muchos, actualmente reacios a la enseñanza del oficio adquirido durante años, a que se entreguen a los nuevos alumnos para que estos logren acceder al ejercicio profesional sin límites.

A pesar de la grave crisis que estamos padeciendo todos, también abogados y procuradores, -por mucho que se diga que tiempos difíciles originan tiempos fáciles a algunos empleos-, re-

cientemente ha sido noticia el número elevado de personas que se han acercado al Colegio de Abogados para solicitar su ingreso, sea como ejercientes o no ejercientes, y debe ser objeto de explicación tal circunstancia.

La razón del incremento de matriculaciones en el Colegio Profesional se ha debido a que la normativa legal dispone que quien, licenciado en Derecho no se incorpore al citado colectivo en un plazo de dos años después del 31 de Octubre de 2011, deberá soportar el fieltro que supone el examen o prueba de control señalado por la Ley para poder ejercer la profesión.

Naturalmente sorprende, aunque todo el mundo sea bienvenido al grupo profesional colegial, que hayan acudido a la matriculación colegial un sinnúmero de licenciados en Derecho que, hasta ahora, nunca ejercieron la profesión y también, muy probablemente, no vayan a enfundarse la toga para el ejercicio de la profesión jamás.

He repetido activamente que el oficio de abogado no es una actividad como las de nadar o andar en bicicleta, que pueden dejarse de practicar sin que se resienta el sujeto activo al reemprenderlos, aunque haya pasado mucho tiempo.

El ejercicio profesional de abogado es enormemente costoso por el esfuerzo de estudio y actualización que requiere, siendo prácticamente imposible retomar la profesión si se dejó durante tiempo o iniciarla bastante tiempo después de terminados los estudios necesarios.

En definitiva, que la Ley de Acceso que ha entrado en vigor hace escasas fechas debe ser saludada abiertamente, alegrándonos de que -por fin- se haya dispuesto de un modo para que los Colegios Profesionales sigan cumpliendo con sus más elementales obligaciones, haciendo saber a la sociedad en la que se desenvuelven que sus miembros están más que capacitados para la defensa de los derechos de todos los ciudadanos que se acerquen a recibir su asesoramiento y consejo.

En este round tan complejo que nos ha correspondido desenvolvemos, nadie debe dudar de que el abogado es el único profesional, por su conocimiento del Derecho y práctica del mismo, que puede y debe defender los intereses de cualquier persona y en cualquier ámbito social.



La Guardia Civil alerta de los riesgos de «la generación de Al Qaida en internet»

►Sostiene en un informe que hoy ya es «más peligrosa» que la de los clásicos grupos armados convencionales

CRUZ MORCILLO
MADRID

«La preocupación por el islamismo radical en España ha bajado porque no hay atentados, pero es un error», sostiene un experto de la Guardia Civil. «Cuando detienes a un etarra no tienes que explicar nada: hay documentos, armas, explosivos o matrículas... Un conocimiento que sustenta las actuaciones. Este terrorismo es otra cosa; la percepción es más lejana. Nuestro trabajo es presentar al juez las evidencias y que él decida».

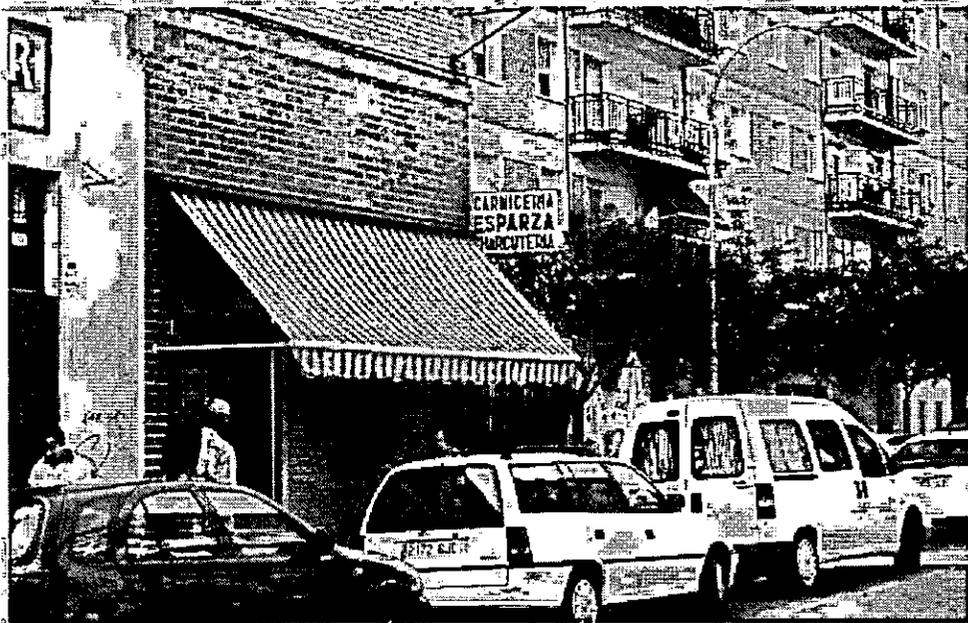
En dos de las operaciones realizadas este año contra el terrorismo islamista los detenidos quedaron en libertad provisional. Dos jueces de la Audiencia Nacional consideraron que no había indicios suficientes para encarcelarlos. Los investigadores, sin cuestionar estas decisiones, alertan sobre la denominada «generación de Internet de Al Qaida». La Guardia Civil sostiene en un informe que esta generación «es más peligrosa que la clásica afiliada a grupos armados convencionales».

Paraíso al alcance

No es un proceso automático pasar de agitador en la red a estar dispuesto a cometer atentados, pero lo cierto es que esa radicalización es un hecho, sin necesidad de que previamente haya existido un reclutamiento formal en un grupo terrorista. Los analistas aportan una de las claves: «Un islamista puede alcanzar el paraíso tanto si muere combatiendo como si se convierte en propagandista; tiene la misma recompensa».

Los yihadistas desde su casa en Barcelona o Londres o desde una remota cueva de Afganistán utilizan Internet con desparpajo, de forma asidua y con distintos fines: propaganda, captación, reclutamiento y envío de voluntarios a zonas de conflicto, financiación, colaboración con grupos terroristas o diseño de atentados. Las posibilidades son casi infinitas y todas están amparadas bajo el paraguas del «Movimiento de la Yihad Global». Algunos de los foros más importantes tienen una media de diez mil seguidores.

Estamos ante estructuras mediáticas atomizadas, repartidas por todo el mundo, con distintos fines y audiencias. Existen canales de propaganda de un grupo terrorista concreto, foros radicales y canales independientes que se identifican con varios



Una carnicería de Pamplona fue clausurada el pasado septiembre en una operación contra el yihadismo. P. OJEA

grupos. Todo ese batiburrillo persigue un objetivo: el éxito de la Yihad para lograr la gran «Umma» (comunidad musulmana de creyentes).

«En España no solo hay actividad en Internet, que nadie se equivoque; también logística: reuniones en garajes, en casas, en carnicerías... En el caso de Navarra en las citas de la carnicería «Karima Adimi» se decidía como financiar actividades terroristas», señalan los investigadores. El juez Maraska consideró que no se había podido constatar una actividad continuada de financiación del terrorismo y dejó a los cinco detenidos en septiembre en libertad con cargos.

Quienes combaten el yihadismo son conscientes de las dificultades. «No podemos enfrentarnos a este terrorismo con certezas absolutas ni partir de un punto de vista occidental». Ponen un ejemplo gráfico. «A veces estás un año detrás de un tipo en un foro y al final no sabes si está tomando té o planeando un atentado».

Peculiaridades

Hasta hace un año el Código Penal tampoco estaba adaptado a las peculiaridades del terrorismo yihadista. En este sentido la doctrina del Tribunal Supremo en la sentencia del tt-M resulta elocuente: «Las Ideas pueden ser contagiosas, pero no por ello necesariamente delictivas», recoge. «La manifestación de la voluntad delictiva exige que el individuo haya traspasado la línea de la exaltación y la haya concretado en un acto de volun-

Universidad de la Yihad electrónica

Algunos foros son auténticas universidades de la yihad electrónica, sostienen los investigadores. En ellos te enseñan desde cómo usar un programa de tratamiento de imágenes hasta las medidas de seguridad más sofisticadas; se habla de cualquier noticia, no solo de religión; se puede aprender a usar una brújula o a manejar compuestos químicos... Hay cientos, miles de asuntos diferentes. Los agravios de Occidente ocupan una parte considerable del espacio. Desde hace años se imparte más formación en los foros yihadistas que en la vida real. Quizá no serán mujahidines de primera, como los forjados en los campos de entrenamiento de Al Qaida, pero su compromiso está a la misma altura.

Actividad logística
«En España no solo hay actividad en internet; también hay reuniones en garajes, carnicerías...»

tad medible y contrastable». Con ese criterio el TS absolvió a Almallah Dabas, condenado por la Audiencia Nacional por adoctrinar a terroristas en sus reuniones de Virgen del Coro.

Células con flexibilidad

La Fiscalía General del Estado en la circular 2/2011 aporta otra clave: «Frente a las organizaciones terroristas tradicionales, el terrorismo internacional se expande por todo el mundo a través de pequeñas células o grupos autónomos de una gran flexibilidad que se comunican, se adoctrinan, se alimentan ideológicamente e intercambian sus experiencias a través de las nuevas tecnologías, sin dependencia ni relación jerárquica alguna entre ellas más allá de una intensa vinculación ideológica».

La propaganda en Internet no es un sustituto, es un paso; la acción violenta es la prueba final. Desde que se ingresa en un foro —se necesita aval por la desconfianza de los grupos terroristas— hasta que se acaba viajando a Afganistán hay todo un proceso, una radicalización progresiva. Algunos miembros de estos canales son moderados en su inicio pero «todo está escenificado de manera tan atractiva —desgranar los agentes— que es difícil escapar al objetivo de morir como mártir». Luego llegará la retroalimentación en el ciberespacio y la campaña mediática del combatiente ejemplar. Sin Internet hubiera sido imposible el surgimiento de tantas células locales. «En la red puedes producir todo salvo el atentado final».



El Gobierno del PSOE renuncia a desarrollar la 'ley Sinde'

El Ejecutivo en funciones deja definitivamente al PP la aprobación del reglamento de la polémica norma antidescargas, según un portavoz del Consejo de Ministros

I. SEISDEDOS
Madrid

El Gobierno no desarrollará el reglamento de la ley Sinde, que permitiría el cierre de páginas web que sirvan sin autorización contenidos sujetos a derechos de autor. Así de tajante se mostró anoche un portavoz del Consejo de Ministros sobre el futuro de la norma antidescargas, una de las más polémicas de la historia reciente. La patata caliente queda por tanto servida en el plato del nuevo Gobierno del Partido Popular. A nadie se le escapa, y mucho menos a los miembros del PP que están pilotando la transición de poderes, que este, un proyecto legislativo que provoca un fuerte rechazo popular, sabrá a regalo de bienvenida envenenado al Ejecutivo de Mariano Rajoy.

La oportunidad de aprobar el reglamento es el penúltimo Consejo de Ministros se dejó pasar ayer. Y tampoco se prevé aprovechar el último, convocado para el viernes que viene. Ahora queda en manos del PP. La norma superó en febrero el trámite del Senado gracias al apoyo de los populares y de CiU, tras el severo tropiezo sufrido en vísperas de la Navidad pasada, cuando fue tumbada en el Congreso. El reglamento debía venir a aclarar uno de los puntos de la discordia: la composición de la Comisión de la Propiedad Intelectual encargada de recibir las quejas de particulares por vulneración de los derechos



Ángeles González-Sinde, en el Foro de Industrias Culturales, celebrado en el Reino Unido. / JAV. MARTÍN

de autor y solicitar el cierre de las webs.

El día había comenzado con el anuncio de Ramón Jáuregui de que el borrador del reglamento se estudiaría en el Consejo de Ministros. Al conocerse la noticia, las redes sociales quedaron inmediatamente soliviantadas y blogueros de renombre como Julio Alonso se opusieron inmediatamente con elaborados textos en contra de la ley Sinde.

"Los Gobiernos van y vienen. La Red resiste", sentenció. La sorpresa llegó cuando José Blanco explicó al término del Consejo, que el reglamento, que ya amagó con aprobarse la semana pasada, había quedado "encima de la mesa".

El eufemismo escondía la realidad de una discusión en la que, según fuentes conocedoras de lo sucedido, la ministra de Cultura quedó "sola" en su defensa de la

norma. Se opusieron a su aprobación varios titulares de los ministerios a los que afectaría lo ley: como Industria, Justicia o Interior. Y se dudó de la conveniencia de desarrollar una legislación impopular en los estertores de un Gobierno tan castigada por los resultados de las elecciones del 20-N. También se aflojó a Jáuregui la precipitación en hacer el anuncio.

Ángeles González-Sinde ha-

bía reconocido en conversación telefónica esta misma semana que la aprobación dependía a estas alturas del acuerdo entre los encargados de la transición: Ramón Jáuregui y Soraya Sáenz de Santamaría, del PP, que, por razones obvias, se habría mostrado especialmente interesada en el éxito de este trámite.

Lo sucedido ayer sonó a ensi-mo e inesperado volantazo en el viaje de una ley que echó a andar hace dos años en medio de una fuerte contestación popular canalizada en la Red a través de iniciativas como el *Manifiesto en defensa de los derechos de Internet*. Muchos acusaron entonces al Ministerio de Cultura de obrar de farma talmada al tratar de colar una norma importante camuflada de disposición final de la Ley de Economía Sostenible.

Tras una accidentada sucesión

A nadie se le escapa que este proyecto legislativo genera un fuerte rechazo

La norma se aprobó en el Senado con el apoyo de los populares y CiU

de varapalos parlamentarios, fallidas reuniones con internautas en sede ministerial y la dimisión de Alex de la Iglesia como presidente de la academia de cine a consecuencia de un debate agriamente alzado en la Red, la norma quedó aprobada en el Senado y pendiente de un desarrollo reglamentario que parecía fácil y que quedó pendiente del dictamen del Consejo de Estado, que se aprobó al fin el 24 de noviembre.

Pero una vez más, la ley Sinde tendrá que esperar.

Dos años de enredos legislativos

► 27 de noviembre de 2009.

El Gobierno introduce por sorpresa en el anteproyecto de la Ley de Economía Sostenible (LES) una disposición adicional, que luego se popularizará como ley Sinde, que otorga a una comisión, sin previa autorización judicial, la potestad para cerrar páginas web que permitan la descarga no autorizada de archivos protegidos por derechos de autor (música, películas, libros o videojuegos).

► 8 de enero de 2010. Tras las protestas, el Gobierno modifica el texto y establece que sean los jueces de la Audiencia Nacional quienes decidan si se puede cerrar o no una web.

► 19 de marzo de 2010. El Ejecutivo aprueba el proyecto de Ley de Economía Sostenible que contiene la ley Sinde.

► 21 de diciembre de 2010. El Congreso rechaza la ley Sinde. El PSOE es el único grupo que apoya la norma.

► 24 de enero de 2011. El Gobierno llega a un acuerdo

con el PP y con CiU para recuperar la ley Sinde. Una enmienda al texto original refuerza el papel de los jueces sobre el cierre de páginas.

► 9 de febrero de 2011. El Senado aprueba la ley Sinde con los votos a favor de PSOE, PP y CiU. Se devuelve al Congreso.

► 15 de febrero de 2011. El Congreso aprueba la ley Sinde con los votos a favor de PSOE, PP y CiU.

► 6 de marzo de 2011. La ley entra en vigor tras su publicación en el BOE. Falta la aprobación de su reglamento.

► 2 de diciembre de 2011. El ministro de Presidencia en funciones, Ramón Jáuregui, confirma que la aprobación del reglamento está en el orden del día del Consejo de los Ministros. Sin embargo, al terminar la reunión, el portavoz del Ejecutivo, José Blanco, explica que el reglamento "formó parte de una deliberación", pero "no fue objeto de acuerdo".